

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **FIGUERUELA DE ARRIBA**

##### *Anuncio*

Rendida la cuenta general de esta Entidad y administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 2017, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento; en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 y siguientes del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, (RDL 2/2004, de 5 de marzo), quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados examinarla y puedan presentar por escrito los reparos, observaciones que estimen oportunas.

Figueruela de Arriba, 8 de junio de 2018.-El Alcalde.